



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

15115/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día once de septiembre de dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°15115, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED]; requiere: *"El monto en dólares de los subsidios de maternidad entregados en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. Total, y desagregado por sector Agricultura, caza, silvicultura y pesca; industrias manufactureras, explotación de minas y canteras y otras actividades industriales; construcción; comercio, restaurantes y hoteles, transporte, almacenamiento, actividades de alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguro; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios de administración y apoyo; servicios; servicio doméstico; salvadoreños en el exterior; trabajadores independientes. Número de subsidios de maternidad entregados los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Total, y desagregado por sector Agricultura, caza, silvicultura y pesca; industrias manufactureras, explotación de minas y canteras y otras actividades industriales; construcción; comercio, restaurantes y hoteles, transporte, almacenamiento, actividades de alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguro; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios de administración y apoyo; servicios; servicio doméstico; salvadoreños en el exterior; trabajadores independientes. Número de partos atendidos en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 total y desagregado por sector Agricultura, caza, silvicultura y pesca; industrias manufactureras, explotación de minas y canteras y otras actividades industriales; construcción; comercio, restaurantes y hoteles, transporte, almacenamiento, actividades de alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguro; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios de administración y apoyo; servicios; servicio doméstico; salvadoreños en el exterior; trabajadores independientes."* Hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento Actuario y Estadística del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.


Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura del Departamento Actuario y Estadística la información disponible relacionada a subsidios tramitados y emitidos por maternidad en el régimen de salud y partos atendidos en los Hospitales del ISSS. Asimismo, dicha Jefatura aclaró que con relación al numeral tres, no se

cuenta con detalle de partos atendidos por actividad económica; sin embargo, la distribución es prácticamente la misma de los subsidios pagados por maternidad.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese la información que se describe en la presente resolución, la cual se proporciona en archivo digital adjunto.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
K.C.

